

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR.

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados



**Don Antonio Portell Gonzalez**

MAESTRO PRIVADO

Ha fallecido

(E. P. D.)

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma del finado, en lo que recibirán especial favor.

**SUMARIO SECCIÓN OFICIAL:** R. O. de 19 X-10, publicando el Cuestionario que ha de discutirse en la Asamblea de enseñanza.—**SECCIÓN DOCTRINAL:** El castellano en las escuelas mallorquinas y medios de que nos valemos en la nuestra para su enseñanza, por J. Rosselló.—**SECCIÓN DE NOTICIAS:** De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

Asamblea de enseñanza.—*Real orden de 19 de octubre, disponiendo se publique el adjunto Cuestionario que ha de ser objeto de discusión en dicha Asamblea.*

Conforme á lo preceptuado en el Real decreto de 18 de septiembre último, que autoriza al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para convocar una Asamblea

general de enseñanza y educación y en cumplimiento de lo prevenido en su artículo 13.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique el Cuestionario que ha de ser objeto de discusión en dicha Asamblea.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid, 19 de octubre de 1910.—*Burell.*—Señor Subsecretario de este Ministerio.

*Cuestionario que ha de ser objeto de discusión en la Asamblea general de enseñanza y educación á que se refiere el Real decreto de 18 de septiembre de 1910.*

### SECCION PRIMERA.—A

*Tema 1.º* Concepto, clasificación y división de la enseñanza primaria.

¿Conviene especializar las enseñanzas de párvulos, elemental, superior y de adultos, ó incluirlas todas en la carrera general del Magisterio, con título único?

¿Deben establecerse las Escuelas de párvulos y las superiores en la primera y última Sección es de las graduadas, ó como centros de enseñanza independientes?

¿Debe ser uniforme la enseñanza primaria superior, ó dividirse en preparatoria del Bachillerato y para artes, industrias ú oficios?

*Tema 2.º* Límites y forma de la intervención municipal en la administración y régimen de la primera enseñanza.

La enseñanza primaria ¿debe centralizarse y depender exclusiva y directamente del Estado, ó será conveniente conferir en esta materia determinada acción ó autonomía á los Municipios?

*Tema 3.º* Circunstancias y condiciones que deberán reunir los Maestros para conferirles los cargos de Directores y Maestros de Sección de las Escuelas graduadas. — Medidas más convenientes para asegurar el buen régimen de estas Escuelas, y la concordia y disciplina en su profesorado.

¿Deben existir Maestros auxiliares en las Escuelas unitarias?

En caso afirmativo, régimen y condiciones.

*Tema 4.º* Reformas que deben establecerse para que los derechos pasivos del Magisterio no graven sobre las Escuelas y perjudiquen la enseñanza. — Medios de suprimir las interinidades y las sustituciones.

*Tema 5.º* La moral en la Escuela.

¿Qué medidas podrían adoptarse para garantizar y conseguir la educación ética y patriótica en las Escuelas oficiales?

*Tema 6.º* Enseñanzas que deben darse en las Escuelas primarias oficiales para que realicen su doble misión instructiva y educadora.

¿Cómo deben distribuirse y proporcionarse estas enseñanzas?

¿Debe establecerse el internado?

*Tema 7.º* Cantinas y colonias escolares. — Becas ó pensiones para los niños pobres. — El internado en la Escuela primaria. — Medios prácticos para ir estableciendo estas reformas. — Instituciones benéficoescolares.

*Tema 8.º* Forma de establecer la inspección médica en las Escuelas y manera de hacerla efectiva en las rurales.

Higiene escolar.

Ejercicios y juegos infantiles. Organización de estos juegos conforme á la edad de los alumnos y á la clase y categoría de la Escuela.

*Tema 9.º* Futura escala de sueldos del Magisterio primario.

Escalafón general.

Condiciones que deben regular los cursos.

Consignación para material.

*Tema 10.* Construcción de locales escuelas.

¿Conviene crear Escuelas nuevas antes de haber mejorado las condiciones de las que existen actualmente?

*Tema 11.* Niños anormales. — Organización de su enseñanza. — Clasificaciones á

que da lugar. — Formación del Profesorado para estas Escuelas.

### SECCION PRIMERA.—B

*Tema 1.º* Concepto de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras. — Medios más convenientes para la formación del Profesorado primario. — Plan de estudios. — Número de estas Escuelas.

Enseñanza artística y literaria y juegos infantiles como elementos de educación moral.

Problemas de educación moral que se resuelven mediante una acertada educación física.

*Tema 2.º* ¿Puede admitirse que los aspirantes al Magisterio cursen sus estudios en establecimientos diferentes de las Escuelas Normales?

¿Deben ser las Escuelas Normales de la misma categoría?

¿Se debe establecer el título único?

¿Será conveniente que existan títulos especiales que habiliten para las enseñanzas de párvulos, adultos y niños anormales?

*Tema 3.º* ¿Las enseñanzas que deban darse en las Escuelas Normales, han de ser enciclopédicas y de carácter general, ó todas ellas específicas y profesionales?

En este último caso, ¿cómo se podría garantizar y probar la cultura general de los aspirantes á la carrera del Magisterio?

*Tema 4.º* Escuelas prácticas agregadas á las Escuelas Normales. — Medio más eficaz de establecer las prácticas de la enseñanza en la carrera del Magisterio. — División de la enseñanza práctica, su forma y carácter. — Intervención de los Maestros regentes de las Escuelas prácticas en las Normales.

*Tema 5.º* Formación de Inspectores y Profesores de Escuelas Normales. — Escuela Superior del Magisterio. — Reformas que deben introducirse.

*Tema 6.º* Organización que debe darse á los Inspectores de primera enseñanza para garantizar su independencia, su aptitud y el recto cumplimiento de la misión que se les confía.

*Tema 7.º* ¿Debe haber reciprocidad entre los cargos de Inspector, Profesor de Escuela Normal y Maestro de la categoría de 2.000 ó más pesetas?

Condiciones técnicas y administrativas

para que, en caso afirmativo, esta reciprocidad pueda establecerse.

*Tema 8.º* Número de Inspectores con relación á las Escuelas. — Residencia, derechos pasivos, traslados, excedencias — Materias que debe comprender la oposición para ingresar en el Cuerpo.

*Tema 9.º* Condiciones que deben exigirse para fundar, dirigir y sostener Escuelas privadas.

¿Cuál debe ser la intervención del Estado en los Colegios de enseñanza particular?

## SECCION SEGUNDA

*Tema 1.º* Concepto de la segunda enseñanza.

Los estudios del Bachillerato, ¿deben ser de cultura general ó de preparación específica para determinadas carreras?

¿Pueden armonizarse estas dos tendencias?

¿Será conveniente dar á este período de estudios carácter eminentemente educativo?

¿Qué materias debe comprender el Bachillerato y cuál debe ser la edad de ingreso en la segunda enseñanza?

¿Debe subsistir la enseñanza de la Gimnástica?

En caso afirmativo, ¿qué medios pueden emplearse para hacerla efectiva?

*Tema 2.º* ¿Será conveniente que el Estado formule un programa único para cada asignatura, sin menoscabo de la libertad del Profesorado para la exposición de sus doctrinas científicas?

¿Deben existir libros de texto?

Y en caso afirmativo, ¿en qué condiciones?

*Tema 3.º* Exámenes.

¿Deben suprimirse para los alumnos de enseñanza oficial?

¿En qué forma podrá verificarse la prueba de suficiencia para los alumnos de enseñanza no oficial?

*Tema 4.º* Internado en los Institutos de segunda enseñanza.

Forma de establecerlo.

Medio internado y Salas de estudios.

Colegios incorporados y no incorporados.

Condiciones que debe exigirseles.

Sus relaciones con la enseñanza oficial.

*Tema 5.º* Formación é ingreso del Pro-

fesorado numerario y auxiliar de segunda enseñanza.

¿Deben suprimirse las oposiciones?

¿Será conveniente la creación de un Instituto pedagógico donde se forme el personal docente de segunda enseñanza?

*Tema 6.º* Material científico de los Centros de enseñanza y material ordinario.

Forma de administrarlos é inspeccionarlos.

¿Será conveniente la creación de un Centro común á todos los Establecimientos de enseñanza para adquirir, distribuir y reparar el material científico en forma que estas reparaciones sirvan de Escuela práctica para los alumnos de los Centros docentes de industrias?

*Tema 7.º* Plan de estudios.

Carácter y organización que conviene dar á las enseñanzas en las Escuelas de Comercio, Náutica, Artes é Industrias y Artes industriales, á fin de que respondan más acertadamente á los fines para que fueron creadas.

*Nota.* Sobre cada una de las enseñanzas especiales de que trata este tema, podrán presentarse dos ponencias con sus conclusiones correspondientes.

## SECCION TERCERA

*Tema 1.º* Concepto de la Universidad.

¿Será conveniente que la Universidad integre todas las enseñanzas superiores de carácter civil del Estado, sin menoscabo de la relativa independencia que á cada una de aquéllas corresponda?

*Tema 2.º* Carácter y organización que conviene dar á las enseñanzas facultativas de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina y Farmacia, determinando en cada una de estas Facultades si conviene restablecer el examen especial de ingreso.

Sobre cada una de las diferentes facultades de que trata este tema, podrán presentarse dos ponencias con las conclusiones correspondientes.

*Tema 3.º* ¿Es conveniente la autonomía universitaria? ¿Es qué forma debiera concederse?

*Tema 4.º* Número máximo de alumnos que debe admitirse en cada clase en relación con el carácter de la enseñanza.

Consecuencias que para el Profesorado,

la enseñanza y los alumnos se deprendan de la solución que se dé á este problema.

**Tema 5.º** Extensión universitaria.—Intercambio de alumnos nacional é internacional.—Excursiones de carácter científico y artístico — Medios de organizar estas importantes funciones universitarias.

Ampliación de estudios en el extranjero.—Designación de pensionistas, medios eficaces para obtener resultados prácticos de estas comisiones científicas.

**Tema 6.º** Formación é ingreso en el Profesorado numerario y auxiliar de enseñanza universitaria.

**Tema 7.º** Inspección técnica como función permanente para la segunda enseñanza y la universitaria.—Organización y carácter que debe tener dicha inspección.

**Tema 8.º** Organización y funcionamiento de los Cuerpos consultivos y Juntas directoras de la enseñanza.

**Tema 9.º** Carácter y alcance de la educación é instrucción de la mujer.

¿Debe tener alguna limitación en la enseñanza oficial?

¿Será conveniente establecer Escuelas especiales para las distintas profesiones de la mujer?

Coeducación.

**Tema 10.** Escuelas de Veterinaria.

¿Cuántas y dónde deben establecerse?

Condiciones de ingreso en las mismas.

Plan de estudios.

Campos y granjas de experimentación pecuaria.

Organización de la inspección y policía sanitaria con relación á las enfermedades de los animales domésticos y para las substancias alimenticias.

#### SECCION CUARTA

**Tema 1.º** Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Su misión en la difusión de la cultura y su cooperación en la enseñanza elemental y superior.

La enseñanza práctica de la Paleografía en los Archivos nacional y regionales históricos; y de la Arqueología, Epigrafía y Numismática en los Museos Arqueológicos.

Las conferencias dominicales en los Museos Arqueológicos y en el de Reproduc-

ciones artísticas y conveniencia de extenderlas á otros centros de análoga índole.

**Tema 2.º** Bibliotecas públicas.

Las Bibliotecas generales y sus peculiares fines.

Información bibliográfica.

Préstamos á domicilio.

Salas de revistas científicas y literarias.

Gabinetes de estampas y fotografías.

Exposiciones permanentes de miniaturas, grabados, códices, mapas, encuadernaciones, etc., etc.

Publicaciones de catálogos generales ó parciales.

Bibliotecas populares ó de vulgarización.

Bibliotecas circulantes.

**Tema 3.º** Enseñanza de las Bellas Artes en las Escuelas primarias y en las Escuelas especiales, música, dibujo, trabajos manuales, etc.

Alcance educativo de estas enseñanzas; su organización y medio de establecerlas.

**Tema 4.º** Organización del Conservatorio de Música y Declamación.

Reformas que deben introducirse en este Centro de preparación artística.

**Tema 5.º** Teatro Nacional.

Su organización y funcionamiento.

**Tema 6.º** Enseñanza profesional del Arte.

Su organización.

¿Puede sostenerse el criterio de dividir las artes en puras y aplicadas?

**Tema 7.º** Creación de Museos de Artes decorativas en relación con la enseñanza.

Consecuencias de carácter docente.

(*Gaceta de Madrid* del 20 octubre de 1910)

#### SECCIÓN DOCTRINAL

### El castellano en las escuelas mallorquinas

*y medios de que nos valemos en la nuestra*

PARA SU ENSEÑANZA

El primer deber de un educador, después de haber aprendido él mismo lo que ha de enseñar á los demás, es meditar sobre los mejores medios que hay que emplear para enseñarlo bien, con la mayor seguridad.

dad y eficacia posible; y luego hacer extensivo á sus compañeros de profesión el fruto de sus reflexiones

La didáctica tiene la pretensión de darnos á conocer las reglas que hay que seguir para saber enseñar; pero su simple estudio no basta para llegar á ser buen profesor, de la misma manera que, para ser un buen orador, no es suficiente el haber estudiado las reglas de la retórica, ni las de la lógica para ser un profundo pensador.

Sin embargo, la didáctica, si no puede dar al profesor las cualidades de que éste carece, su estudio le será siempre útil, porque le enseñará á corregir sus defectos y los medios que debe emplear para conseguir su fin. Ella nos habla del método, y un buen educador será siempre metódico, es decir, tendrá observación, regularidad, orden; pues sus éxitos en la enseñanza dependen siempre de proceder con método. Descartes decía: «Vale más no intentar buscar la verdad que buscarla sin método; pues los estudios sin orden obscurecen las luces naturales y ciegan el espíritu»

Pero hay muchos métodos, tantos como estudios diferentes, como ramas tiene la enseñanza. Herbart se engañó al tratar de someter á un patrón invariable el orden y la marcha de los ejercicios escolares; porque si hay para cada ciencia métodos profundamente distintos para construirla, ¿cómo podría no haber más que uno para enseñarlas todas?

Los métodos; puesto que son cual caminos que nos conducen hacia un fin determinado, pueden desde luego ser distinguidos según la diferencia misma del fin que persiguen. Desde el punto de vista del fondo y del orden interior, el método es además inductivo ó deductivo, y desde el punto de vista de la forma, es expositivo ó interrogativo; pero no es nuestro objeto describir aquí la diversidad de los métodos, ni recomendar ninguno para nuestros alumnos; pues sabemos por experiencia que nos induce en error la pedagogía que nos impone un formulario, coarctando con reglas inflexibles la libertad del maestro. El educador debe estudiar concienzudamente cuanto bueno hay escrito acerca de los métodos, y luego modificarlos, retocarlos y hacérselos suyos por medio de su refle-

xión personal. Todos los métodos son buenos, pero el mejor consiste sin duda en no excluir ninguno y en emplearlos á turno, según los casos y la manera de ser de nuestro propio ánimo, poniendo en movimiento el espíritu del niño, variando y diversificando las formas de la enseñanza hasta que lo que nos proponemos enseñar provoque en nuestros alumnos una atención mezclada de placer.

Tal es el método que empleamos para la trasmisión de la enseñanza toda, y particularmente para la del castellano, la cual creemos es de gran importancia y de la mayor utilidad en el campo pedagógico y social; pues el pensamiento se desarrolla á medida que el lenguaje adquiere nuevas palabras, signos representativos de otras tantas ideas, tan íntima es la relación que existe entre el pensamiento y la palabra. El lenguaje, á su vez, se desenvuelve y perfecciona con la cultura, de tal modo, que la instrucción de las personas puede medirse por el número de palabras que emplean en la expresión de sus pensamientos. El arte del pensamiento va unido con la palabra, cuyo estudio de ésta es el fundamento de la cultura intelectual y el principal instrumento de progreso. La comunicación de los hombres entre sí dejaría de existir si desapareciera la palabra, ó si la humanidad careciese por un instante de pensamiento. En cambio, esta relación entre los individuos se acentúa agradablemente á medida que se expresa con más propiedad y se interpreta con mayor facilidad y acierto la expresión ajena.

En tanto que el niño no comprenda bien lo que lee ó no entienda debidamente lo que el Maestro le dice, no le es posible adelantar en ningún ramo del saber humano, ni prestar atención á la enseñanza, porque ésta no llega á interesarle el corazón, y es evidente que si el que la recibe no la siente, mal podrá vivirla. Esto, nosotros, los maestros mallorquines, lo sabemos prácticamente, nos impone una asidua lucha en nuestra penosa como honrada labor escolar, por ser el dialecto que hablan nuestros educados distinto del idioma patrio. Constituye esto un obstáculo que dificulta grandemente el adelanto de nuestros alumnos en las diversas materias del programa, especialmente del lenguaje, y nos impone

muchas veces el deber de recurrir al mallorquín en la trasmisión de la enseñanza; porque de darla en castellano, como está dispuesto, queda esterilizada por falta de comprensión de los pequeños agentes.

Ante las muchas dificultades que la enseñanza del lenguaje ofrece en nuestra Escuela, como en casi todas las rurales mallorquinas, no solventadas aquéllas por la Pedagogía general, hemos ensayado enseñar el castellano paralelamente con el dialecto nativo, sirviéndonos de la lengua materna de los educandos para hacerles poseer la oficial; pues los niños del campesino, dado la limitada vida social en que se desenvuelven y la casi nula civilización que les rodea, se presentan á las clases ignorando hasta la existencia del castellano. El progreso de nuestros alumnos en el idioma patrio autoriza con buena calificación este ejercicio, propio de nuestras escuelas, y de capital trascendencia, además, para el buen éxito de la trasmisión de la enseñanza toda; porque siendo el mallorquín el único vehículo de expresión y de comprensión de nuestros principiantes, claro está que por este medio y únicamente por él formamos y ensanchamos el círculo de un vocabulario y les ponemos en estado de hacerse cargo de las explicaciones y de asimilarse luego las lecciones de las asignaturas.

Este trabajo de traducción lo empezamos ya el primer día que el niño pisa la escuela, pero concretamos entonces nuestra labor á la traducción de las escasas palabras mallorquinas que él posee, por sus equivalentes en castellano, y á extender el círculo de sus conocimientos con el significado de algunas nuevas. Luego, en secciones sucesivas, ampliamos estos trabajos de traducción escalonados en dificultad, enriqueciendo así el diccionario de los discípulos en armonía con el desenvolvimiento de su inteligencia, con ideas y voces que se acumulan como por estratificación en su cerebro.

En esta enseñanza, como puede observarse, brilla más que en ninguna otra el método cíclico.

Pero este trabajo quedaria ineficaz si otros ejercicios posteriores no viniesen á completarlo, infiltrándole vida y vigor. Inculcar en el cerebro del niño sólo palabras

castizas, pero aisladas, seria como construir con toda perfección las piezas de una máquina, sin darles luego el debido engranaje. Con este procedimiento no hacemos sino suministrar á los alumnos el material, pero en seco, con que han de construir el edificio de su pensamiento. Falta luego dotarles de acción, de los elementos que, enlazando intimamente el inanimado material engendran con gallardía y fiabilidad juicios y raciocinios, observaciones y reflexiones; una completa obra intelectual.

Estos elementos se los comunicamos ejercitándoles en el debido empleo de los verbos.

En este trabajo, como en otros que exponemos, nos valemos de la Gramática sólo de un modo muy indirecto. Naturalmente que el niño tiene necesidad de los estudios gramaticales para conocer el secreto de la expresión del pensamiento; pero ya que todos ó casi todos nuestros alumnos han de ganarse el sustento con trabajos manuales, procuramos darles esta enseñanza de un modo racional y práctico, apartándonos de todo aquello que pueda retardar la eficacia de nuestra labor ó que no sea de aplicación inmediata. Así es que, prescindiendo de definiciones y reglas que para ellos resultarían inaplicables, les presentamos sucesivamente, y con satisfactorio resultado, frases, proposiciones y periodos sin los verbos correspondientes, haciendo que ellos los pongan. A este ejercicio sigue luego el inverso, esto es; puestos los niños delante de un periodo completamente escrito, hacemos que ellos señalen y nombren los verbos, dirigiéndoles las preguntas que conceptuamos oportunas para cerciorarnos de si han entendido bien el tiempo, el número, la persona y el modo en que aquéllos se hallan.

De igual modo procedemos en la enseñanza de las demás partes de la oración.

La conversación familiar de los niños entre sí, es otro trabajo que se impone en nuestras Escuelas para la formación del lenguaje oficial de los escolares; pues obligados éstos, fuera de clase, á expresarse siempre en mallorquín por ser éste el único vehículo de expresión entre la gente que les rodea, el exponer sus pensamientos en castellano es lo primero que olvidan de

cuanto aprendieron de un modo imperfecto en la Escuela.

Por este ejercicio de lenguaje y de pensamiento, se ejercitan los niños por sí solos en el arte de hablar y se inician á la vez en el de pensar; pero para que este trabajo produzca el efecto máximo en su tiempo mínimo, requiere mucho cuidado y cierta intencionalidad por parte del Maestro. Debemos nosotros presidir la conversación y procurar que los niños destinados al efecto intervengan todos en el asunto á comentar, haciendo hablar á los que callan. Estos, los que se mantienen en silencio, lo hacen porque carecen de pensamientos ó porque les faltan palabras, y á nosotros nos toca investigar la causa para hacerla desaparecer, sugeriéndoles nuevas ideas y con ellas nuevos medios de expresión.

(Se concluirá.)

JAIME ROSSELLÓ BIBILONI.

## SECCION DE NOTICIAS

### De la Provincia

Ha sido nombrado maestro de una escuela pública de Palma, don Juan Martorell y Fons. Pero, es que en Palma hay alguna escuela sin proveer? No nos habíamos enterado.

La Asociación de Maestros ha entregado á los herederos de don Jaime Mas, maestro que fué de San Juan (J. G. H.) el socorro que marca su reglamento para casos de defunción.

El 20 terminan las oposiciones para los Maestros del turno de propietarios de inferior categoría, habiéndose adjudicado la plaza de Ferrerías, única vacante, á don Melchor Serra Palmer actual maestro de Bañalbufar.

Los restantes señores opositores fueron todos aprobados, siéndoles de mérito en la carrera, según la ley hoy vigente.

Se reciben en nuestra Asociación con alguna frecuencia papeletas de pedido de modelos impresos, olvidándose de anotar los que nos las dirigen el nombre y pueblo de

residencia, olvido y distracción que nos imposibilita de servirles lo que deseen por ignorar á quien remitirlo.

Prodúcense por dicho motivo infundadísimas quejas y reclamaciones, sólo achacables á los mismos quejosos y reclamantes, que podrían evitarse con un poco de atención á lo que se hace en el acto de escribir la papeleta.

El 31 de este mes expira el plazo para la presentación de los presupuestos escolares á las Juntas locales. Hasta dicha fecha debe tenerse también abierta la matrícula para la clase de adultos, cuyo curso debe comenzar el primer día hábil del mes de noviembre. En los cinco primeros días de dicho mes, los Maestros deben pasar una comunicación á la Junta Provincial, firmada con el Visto Bueno del Alcalde, diciendo que dicha clase de adultos funciona desde la fecha reglamentaria. Dicho requisito es necesario para entrar en la primera nómina de adultos.

Cortamos de *El Magisterio Español*:

Un periódico diario publica sabrosos comentarios contra los propósitos de autonomía laica que en asuntos de enseñanza abrigaba el Concejo madrileño.

Por si pueden servir para enseñanza de otras corporaciones municipales. copiamos de la mencionada publicación las siguientes líneas:

«Se me dice que la Comisión provincial dió del acuerdo concejil un dictámen desfavorable: que el nuevo gobernador, don Luís Canalejas, más discreto que Francos Rodríguez, llamó á la realidad á los convencionales del Ayuntamiento, haciéndoles ver que no bastaba el capricho de una docena de caballeros para alterar un estado de derecho y una tradición; que Romanones ha calificado de disparate estupendo el propósito de devolver al Municipio lo que él pasó á manos del Estado, que Canalejas cree una imprudencia ese acuerdo municipal y se opone á que prospere; que no hay, en fin, subvención de Burell, esa subvención que ya tenía segurita el alcalde y que ya estaban repartiendo los concejales republicanos.

La Sociedad Mallorquina protectora de los animales y de las plantas ha hecho imprimir unos cartelones con consejos á los niños para que respeten la vida de los pájaros. Dichos cartelones son destinados á las escuelas donde ejercerán de seguro educativa influencia sobre la generación que se forma, que acaso será de este modo más considerada y admiradora de los pájaros, de las flores y demás obras de la Naturaleza, como lo son los países civilizados.

Merece alabanza la iniciativa de la benéfica Sociedad citada y estamos seguros de que nuestros compañeros sabrán prestarla el apoyo que merece.

† El 24 del corriente falleció en Pollensa el conocido Maestro privado D Antonio Portell González, en edad avanzadísima. (S. G. H.).

Durante largos años regentó el Sr. Portell un colegio de niños en Palma y se acreditó de profesor celoso y original. Por su meritoria labor fué muy estimado de sus discípulos y por sus especiales dotes de carácter, fué apreciado de cuantos le trataron.

Se trasladó á Pollensa cuando ya era respetable el número de sus años y allí continuó su vida de Maestro cuya profesión formaba parte esencial de su naturaleza. Después de largos años de salud envidiable, ha entregado el alma á Dios rodeado de su buena familia, y estimado en su nueva patria.

Se nos dice que el acompañamiento del cadáver al cementerio fué numeroso y escogido demostrando la simpatía que aquel vecindario sentía por el finado y los suyos.

A su familia, singularmente á su hijo político D. Enrique Terrés, maestro de Pollensa, enviamos nuestro pésame.

El fallecimiento del decano de los maestros privados de Mallorca será sentido en extremo por todos los compañeros.

En los próximos presupuestos, parece que se consigna un notable aumento de sueldo, que será altamente interesante para los Maestros.

Al comandante general de Alabarderos, un sobresueldo de 15000 pesetas. 5000 á cada uno de los capitanes Generales de Madrid y Barcelona, 10000 para las restan-

tes capitanías, y además aumento de sueldo á los coroneles, comandantes, etc.

Estamos de enhorabuena.

† D.<sup>a</sup> Catalina y D.<sup>a</sup> Francisca Pujol, Maestras de Lluchmayor y de San Juan respectivamente, han tenido el sentimiento de perder á uno de sus hermanos, pasado á mejor vida en esta ciudad hace unas semanas (E. P. D.)

Reciban nuestras distinguidas compañeras nuestro pésame.

La Comisión Central de la Sección de Socorros mútuos de la Asociación Nacional de Maestros ha acordado en el presente mes de octubre de 1910 solicitar diez cuotas de 0'10 pesetas para el socorro contraído por otros tantos socios fallecidos.

## ¡ANUNCIO!

### La Casa de Manuel López Ortega

DE MADRID

#### Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante Fábrica de España).

También ofrece su nueva fábrica de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5, con una palabra ó nombre tal como CAJA, PRECIO FIJO, RETRETE, SECRETARIA, ESCRITORIO, etc.

Por 3 pesetas se envía certificado 1 sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20, dup. Mayor, 70,  
Victoria, 12 y Teruel, 10

Tip. de Botger